

Nombre del producto: **Cartera Alpha Responsable**

Identificador de entidad jurídica: **54930056IRBXK0Q1FP96 (Abanca Corporación Bancaria, S.A.)**

Características medioambientales o sociales

Inversión Sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **Taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

La cartera promueve características tanto medioambientales como sociales.

La cartera ha contribuido a la consecución global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y a la lucha contra el cambio climático sin medirse individualmente ninguno de ellos.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Al tratarse de una cartera que invierte a través de instituciones de inversión colectiva (IIC) se ha utilizado como primer filtro la clasificación del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) de las IIC (art. 8 o 9) y la adhesión de las sociedades gestoras a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI)

Adicionalmente, el equipo gestor de Abanca Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA) ha utilizado los siguientes indicadores de sostenibilidad, proporcionados por el proveedor de datos ESG Clarity AI, asegurándose que se han cumplido los mínimos establecidos para cada uno de ellos en todo momento.

- Riesgo ambiental, social y de gobernanza -ASG-
- Impacto en los factores ASG
- Impacto en los ODS
- Medición de emisiones de CO2

No ha sido necesario aplicar medidas adicionales al cumplirse los parámetros establecidos en los momentos de revisión.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

N/A

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El producto no tiene un objetivo de inversión sostenible y, por tanto, no existe un compromiso de invertir un porcentaje mínimo en inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

N/A

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:
N/A

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El proceso de diligencia debida de ABANCA en relación con las PIAS forma parte, junto con la integración de los riesgos ESG, del proceso de gestión de ABANCA. El objetivo es mejorar el perfil de sostenibilidad de las carteras gestionadas y evitar o reducir, en la medida de lo posible, posibles controversias en materia de sostenibilidad a lo largo del tiempo. Con la consideración de PIAS, ABANCA pretende identificar, priorizar, gestionar y, cuando resulte posible, minimizar o mitigar los impactos negativos que determinados sectores, actividades económicas, compañías, activos, etc. en los que invierta puedan llegar a generar sobre el medio ambiente y la sociedad). ABANCA aplica una serie de medidas relacionadas con la mitigación y gestión de las PIAS:

Medidas generales con carácter recurrente:

- La cartera gestionada integra riesgos de sostenibilidad.
- Exclusión IICs de gestoras que no sean firmantes de UN PRI.
- Gran parte de las IICs que forman parte de las carteras gestionadas tienen en consideración PIAS a nivel producto.

Además se ha llevado a cabo la medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del conjunto de las inversiones de la cartera en las que se ha mantenido posición a través de la medición y seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio, recogidos en las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés) del Reglamento de Divulgación (SFDR) y que son proporcionados por Clarity AI, con especial atención en aquellos indicadores que se consideran como prioritarios. En aquellos casos en los que se han detectado valores por debajo de los del benchmark, se han iniciado conversaciones con las gestoras para tratar de mitigar estas incidencias. En caso de que en la siguiente revisión se continúe con los indicadores por debajo de los valores que se consideran correctos y no exista justificación suficiente, se tomarán medidas específicas como la reducción o desinversión en una determinada posición.

La declaración de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de la entidad que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 se encuentra disponible en la página web corporativa de la misma (www.abancacorporacionbancaria.com) y en los indicadores reportados en la misma se tienen en cuenta los datos relativos a esta cartera.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones	%	País
Evli Short Corporate Bond IB EUR	19.9%	Finlandia
NB Ultra Short Term Euro Bond I Acc EUR	15.7%	Irlanda
Abanca Renta Fija ESG 360, FI	12.8%	España
Abanca Renta Variable ESG 360, FI	12.7%	España

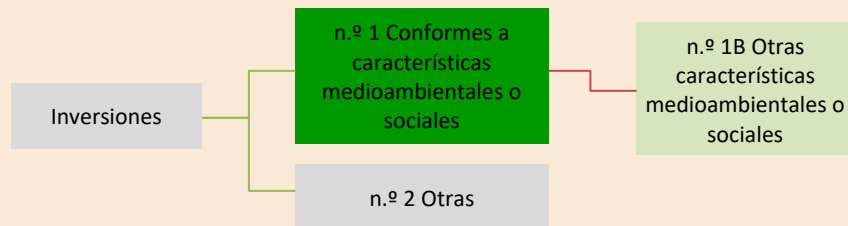
La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia que es: 31 de diciembre de 2022



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La asignación de activos ha cumplido los mínimos comprometidos de invertir como mínimo un 50% en inversiones “Conformes a características medioambientales o sociales” y, concretamente, dentro de la categoría “Otras características medioambientales o sociales”, en particular, más del 85% de la cartera se encontraba bajo dicha casuística a 31/12/2022.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría n.º 1 Conformes a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Peso
Financiero	29.5%
Bonos de Gobiernos	13.6%
Industrial	11.1%
Consumo Discrecional	6.4%
Tecnologías de la información	5.7%
Atención sanitaria	5.0%
Servicios de comunicación	4.7%
Servicios	4.3%
Materiales	4.2%
Inmobiliario	3.6%
Consumo básico	2.6%
Energía	1.4%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos. Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan con un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx) que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

La cartera no tiene como objetivo inversiones medioambientales conforme a la taxonomía de la UE.

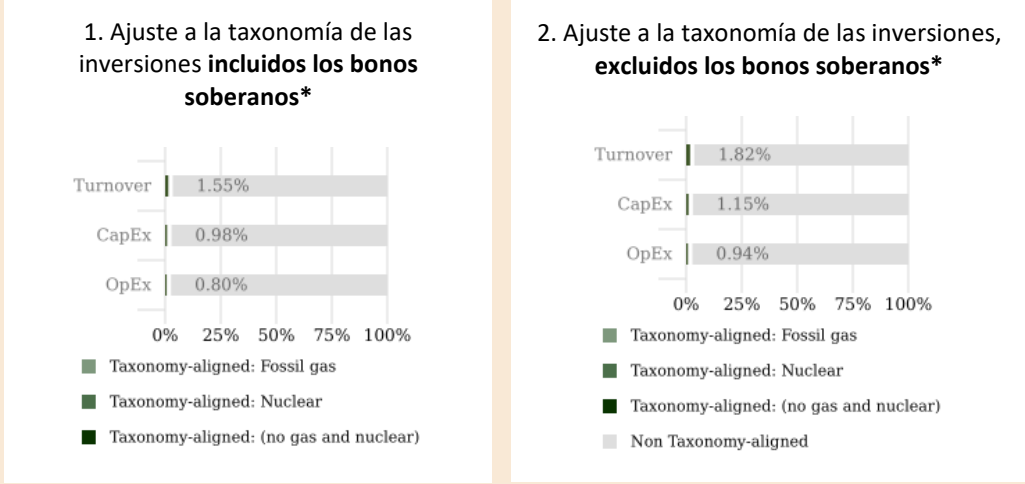
- **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**
N/A
- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**
N/A

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

...  son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

N/A



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

N/A



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

La cartera ha invertido aproximadamente un 1% para invertir en efectivo y de esta forma poder gestionar adecuadamente la liquidez.

Adicionalmente, al invertir la cartera a través de IIC y aunque estas siempre se clasifiquen como artículo 8 y 9 según SFDR, además de las ajustadas a características medioambientales o sociales dichas IIC habrán podido tener inversiones que califiquen como “nº 2 Otras”. No obstante, estas inversiones se habrán utilizado para fines de cobertura, para la gestión de la liquidez o habrán sido inversiones para las cuales no existen datos ESG suficientes.

En cualquier caso, la cartera ha cumplido con unas garantías mínimas respecto a dichas inversiones ya que el equipo gestor de ABANCA ha evaluado, para la cartera en general y no sólo para cada una de las IIC subyacentes, los indicadores de sostenibilidad anteriormente citados.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El equipo gestor ha invertido únicamente en gestoras que son signatarias de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) y las IIC en las que se ha invertido se han clasificado como artículo 8 y 9 según SFDR.

Adicionalmente el equipo gestor ha evaluado diferentes indicadores de sostenibilidad relativos al Riesgo ambiental, social y de gobernanza, impacto en los factores ASG, Impacto en los ODS y medición de emisiones de CO2 asegurándose que se han cumplido los mínimos establecidos para cada uno de ellos en todo momento.

Asimismo se aplican criterios de exclusión tal y como se establece en la Política de inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad que se puede consultar en la web corporativa de la entidad (www.abancacorporacionbanca.com) y como se ha indicado previamente se identifican, priorizan, gestionan y, cuando resulte posible, se minimizan o mitigan los impactos de las PIAS.

Por lo tanto, debido al análisis y gestión previa a la entrada de los productos en las carteras, no ha sido necesario aplicar medidas adicionales al cumplirse los parámetros establecidos en los momentos de revisión.

A pesar de que ABANCA cuenta con una Política de implicación la misma no ha resultado de aplicación a la cartera gestionada al componerse exclusivamente de IIC.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
N/A